



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
Carrera 8 No. 5-41 Sede Chincá Locales 218 y 219 Sogamoso
Email: j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

CON EL FIN DE **NOTIFICAR LA PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2020**, dentro DE LA ACCIÓN DE TUTELA, RADICADA BAJO EL No.157593153002-2020-00053-00 ADELANTADA POR MARIA BRISELDA HOLGUÍN SIERRA contra OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICO Y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

AVISA

A LOS SEÑORES: **MERCEDES VEGA DE ARGUELLO, JOSE RAIMUNDO ARGUELLO QUIÑONES** y a toda persona titular de derecho real principal, accesorio o, que ostentan cualquier tipo de derecho inscrito en los folios de matrículas inmobiliarias **095-24605, 095-23082, 095-23395, 095-18136, 0957768, 095-89454**, entre los que se encuentran como titulares de derechos reales de los citados bienes, LOS señores: ANIBAL HURTADO OJEDA, MARÍA DEL TRANSITO HURTADO DE SANABRIA, VICTOR ARSENIO FONSECA PIAMONTE, JOSE JOAQUIN BAEZ BAEZ, SEGUNDO ISMAEL SAENZ HERRERA, CLEOTILDE MONTANEZ DE ACERO, JOSE ALEJADRO DUENAS GUAUQUE, CANDIDA EMILIA OJEDA ARGUELLO, MARTHA EUGENIA OJEDA ARGUELLO, EDELMIRA JAQUELINE OJEDA ARGUELLO, MANUEL ALONSO OJEDA ARGUELLO, MARÍA CECILIA OJEDA ARGUELLO, HERNAN AMBROSIO OJEDA ARGUELLO, ROSA MARIA BARRERA DUEÑAS, MARCO ANTONIO TAPIAS SIERRA, ELIZABETH BELTRAN MARTINEZ, PABLO HERNANDEZ NIÑO, ROCIO DEL CARMEN PAIPA LADINO, MARIELA CHAPARRO ALARCON, ROCIO DEL CARMEN PAIPA MORANTES, EMILIANO LADINO AVELLA, ABRAHAN PEÑA MORENO, MANUEL PEÑA GUTIERREZ, JOSE ANTONIO PEÑA GUTIERREZ, RAFAEL RINCON, ALONSO MORENO ORDUZ, ELEUTERIO RINCON Y A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA ACCION DE TUTELA. **QUE EN AUTO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2020, SE CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN DEL FALLO DE TUTELA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA.**

AUTO QUE SE TRANSCRIBE EN SU PARTE PERTINENTE, así: *“La accionante MARÍA BRISELDA HOLGUIN SIERRA, presentó escrito impugnando la sentencia calendada veintinueve (29) de septiembre del presente año proferida en la acción de tutela de la referencia. Revisada la actuación se observa que el recurso fue presentado dentro del término legal, por lo tanto, impugnada oportunamente la referida decisión proferida por este Despacho Judicial, por ser procedente se CONCEDE la impugnación en el efecto devolutivo para ante el superior funcional esto es, ante los Honorables Magistrados del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO, en consecuencia, se dispone realizar el trámite del reparto a través del sistema Tyba y remitirla junto con los anexos pertinentes. Notifíquese a las partes por el medio más expedito, la presente providencia previamente a su remisión.”*

Se informa a todos los interesados que cualquier memorial debe ser dirigido al correo electrónico: j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fijado hoy seis (06) de octubre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, para todos los efectos procesales.


SANDRA PATRICIA VARGAS REYES
Secretaria 